

ACTA DE LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 30 de julio de 2025 en punto de las 17:29 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 204, de fecha 28 de julio de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento del Rastro Municipal de Jalpa, Zacatecas;
6. Análisis y/o discusión, en su caso, aprobación del nuevo Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Jalpa, Zacatecas;
7. Presentación y aprobación del Informe Físico – Financiero del mes de junio de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
8. Análisis y aprobación, en su caso, de los gastos del mes de junio de 2025, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO);
9. Análisis y aprobación, en su caso, de la Obra "Monumento al Migrante", en la Glorieta Norte de la Cabecera Municipal;
10. Autorización de la 11ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería;
11. Presentación y aprobación del Informe del mes de Junio de 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería;

Handwritten signatures and names on the right margin:
Lorena Valdez Mte.
Amela V.
Hernandez
Arredondo
Soyre H.M.
A. P. P.

12. Asuntos Generales;

a. Entrega del Informe de actividades realizadas por el Órgano Interno de Control en relación a los meses de abril a junio de 2025;

13. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL		•
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL		•
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que la Regidora: Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, se comunicó a la Secretaría de Gobierno para informar que en un momento más se integraría a esta sesión. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, se comunica para justificar su inasistencia.

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 10 (diez) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. Continúa el C. Secretario de Gobierno Municipal, con el uso de la palabra y pide que, de acuerdo con el orden del día previsto en la convocatoria, manifiesten si hay alguna propuesta de modificación a este. Tras no existir manifestaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el orden del día a desarrollar sea el establecido en la introducción de esta acta.** El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, notifica que a partir de este momento, La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros se integra a esta sesión.

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:34 horas del día 30 de julio de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento del Rastro Municipal de Jalpa, Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten sus consideraciones al respecto, adicionando que se propone turnar a comisión para que se analice y se emita un dictamen al respecto.

El Regidor José Antonio Gómez Medina, considera un acierto que se regularice el Rastro con su Respectivo Reglamento.

Se consulta la votación, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar el Proyecto de Reglamento del Rastro Municipal de Jalpa, Zacatecas, para análisis y posterior presentación de un dictamen a cargo de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento.**

Punto No. 6. Análisis y/o discusión, en su caso, aprobación del nuevo Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Jalpa, Zacatecas. Acto seguido, el C. Secretario de Gobierno, otorga la palabra al L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien explica que se pretende actualizar el valor sobre el reglamento anterior, que era de \$20,000.00 para ajustarse a la inflación y tener más solvencia y no tener que citar a cada rato la Comisión de Hacienda; así mismo, se pretende tener armonizada con Ley Estatal y la Ley Federal. Se propone el monto de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.), pero el próximo año se actualizará conforme a la inflación, en el mes de mayo. Se somete a aprobación este Reglamento; **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Nuevo Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Jalpa, Zacatecas, publíquese en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su validez.**

Punto No. 7. Presentación y aprobación del Informe Físico – Financiero del mes de junio de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Participa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, quien expone que, previamente se analizó este punto en reunión de trabajo y presenta el siguiente informe:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPA
• 2024 • 2027 •


**Trabajo y
Voluntad**



Trabajo y
Voluntad

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03. 955 24 95 y 955 24 96.

[illegible]

[illegible]

Posteriormente, al no reportarse participaciones, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este informe. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero del mes de junio de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.












Punto No. 8. Análisis y aprobación, en su caso, de los gastos del mes de junio de 2025, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Participa el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas y da a conocer el siguiente informe mensual para ponerlo a consideración:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: OBRAS POR ADMINISTRACION
MES QUE INFORMA: JUNIO

FECHA 30/06/2025
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	INVERSIÓN EJERCIDA								AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
	NÚMERO (clave)	NOMBRE			RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		ACUMULADO	ACUMULADO				
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL					ACUMULADO	ACUMULADO
14	306010	PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN EL PALMILLOS	JALPA	317,533.90	-	128,019.47	-	128,019.47				53	100			
15	306002	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DEL LIMITE DE JALPA A LAS PRESAS (1.93 KM)	LAS PRESAS	231,600.00		100,713.94	-	100,713.94				88	100			
16	306003	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DE LAS PRESAS A EL GUAYABO DEL PALMAR (2.17 KM)	GUAYABO DEL	176,400.00	-	120,639.34	-	120,639.34				87	90			
17	306004	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DE EL GUAYABO DEL PALMAR A LA PITAYA (3.24 KM)	LA PITAYA	115,600.00	-	47,306.15	-	47,306.15				58	86			
18	306005	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DE LA PITAYA A JABONERA (1.84 KM)	JABONERA	160,800.00	-	7,675.92	-	7,675.92				37	78			
19	306006	PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN LA CHAVERA	LA CHAVERA	346,500.00	-	269,553.35	-	269,553.35				100	100			
20	306007	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO EN CAMELLON DE BOULEVARD JUAREZ	JALPA	275,955.85	470.00	198,415.27	470.00	198,415.27				100	85			
21	306008	REHABILITACION DE CAMINO A LAS PALMITAS	LAS PALMITAS	280,000.00	6,249.65	41,357.30	6,249.65	41,357.30				51	20			
22	306009	CONSTRUCCION DE TEJAMAN EN JABONERA	JABONERA	205,000.00	12,473.39	75,373.26	12,473.39	75,373.26				78	0			
23	306011	CONSTRUCCION DE CRUCES PEATONALES EN BLVD JUAREZ	JALPA	162,810.00	1,419.00	143,456.15	1,419.00	143,456.15				100	50			
24	306012	REHABILITAR AREA DE CAJAS DE COBRO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL	JALPA	85,000.00	82,850.80	82,850.80	82,850.80	82,850.80				88	80			
25	306013	INST. ELECTRICA BAJA TENSION PARA UNIDADES DE AIRE EN CASA DE SEGURIDAD	JALPA	86,464.08	-	-	-	-				0	0			
26	306014	REHABILITACION DE RASTRO MUNICIPAL (MANO DE OBRA)	JALPA	120,000.00	-	-	-	-				0	0			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA: JUNIO

FECHA 30/06/2025
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS						
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL			ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS																	
1	301001	Gastos Administrativos y Operativos	JALPA	21°3'755.40" 102°58'35.40"	N/A	13,294,901.00	1,487,691.76	6,979,093.10	1,487,691.76	6,979,093.10				62	76	x	
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS						13,294,901.00	1,487,691.76	6,979,093.10	1,487,691.76	6,979,093.10							
SERVICIOS PÚBLICOS																	
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	3,500 LUMINARIAS	1,680,000.00	115,510.53	802,211.07	115,510.53	802,211.07				74	62	x	
3	304004	Limpia, Recolectión, Traslado, Tratamiento y Disposición de	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	N/A	6,688,000.00	670,749.27	3,516,456.01	670,749.27	3,516,456.01				75	62	x	
4	304005	Mercados y Centros de Abastos	Cabecera Municipal	21°3'755.40" 102°58'35.40"	2 MERCADOS	406,500.00	26,806.26	201,636.93	26,806.26	201,636.93				56	46	x	
5	304006	Panteones	Cabecera y Comunita	21°38'06.89" 102°58'56.56"	2 PANTEONES	1,410,000.00	218,560.35	904,411.77	218,560.35	904,411.77				78	50	x	
6	304007	Rastros	El Carmen	21°38'06.89" 102°58'56.56"	1 RASTRO	357,000.00	81,193.64	193,849.57	81,193.64	193,849.57				87	50	x	
7	304008	Calles	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	35 CALLES	2,018,000.00	156,170.80	894,671.02	156,170.80	894,671.02				75	64	x	
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	28 AREAS VERDES	4,592,815.70	411,086.18	2,252,672.25	411,086.18	2,252,672.25				59	60	x	
SUB-TOTAL SERVICIOS PUBLICOS						17,152,315.70	1,680,077.03	8,765,908.62	1,680,077.03	8,765,908.62							
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	33 PLANTELES	3,405,000.00	188,463.85	932,540.51	188,463.85	932,540.51				33	52	x	
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	15 CAPILLAS	1,205,000.00	-	78,052.59	-	78,052.59				8	49	x	
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	12 ESPACIOS	1,874,200.00	100,347.48	621,713.33	100,347.48	621,713.33				47	54	x	
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	35 CAMINOS	1,474,034.15	281,554.19	1,374,205.60	281,554.19	1,374,205.60				96	67	x	
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabecera y Comunita	21°3'755.40" 102°58'35.40"	15 EDIFICIOS	1,955,800.00	116,841.95	944,091.24	116,841.95	944,091.24				57	53	x	
SUB-TOTAL MANTENIMIENOS PUBLICOS						9,914,034.15	687,207.47	3,950,603.27	687,207.47	3,950,603.27							
TOTALES						40,361,250.85	3,854,976.26	19,695,604.99	3,854,976.26	19,695,604.99							

No se registran posicionamientos y al realizar la votación, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, Autoriza los gastos del mes de junio de 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO).**

Punto No. 9. Análisis y aprobación, en su caso, de la Obra “Monumento al Migrante”, en la Glorieta Norte de la Cabecera Municipal. Participa el C. Secretario de Gobierno Municipal, quien expone que, hay un grupo de empresarios que solicitan que se les permita hacer un monumento al migrante en la Glorieta Norte y el costo de dicha obra sería absorbido por este comité que está trabajando.

Participa el C. Presidente Municipal, e informa que hace algunos meses se acercó un grupo de empresarios locales, donde están muy interesados en hacer un proyecto como Reconocimiento a los Migrantes, porque creen que se ha dejado de darle la importancia y ellos quieren trabajar para realizar este proyecto por todo ese beneficio que tenemos gracias al trabajo de ellos; entonces, el lugar que se está proponiendo es la Glorieta y mencionaron que sería bueno que se aprobara por Cabildo para asignar el lugar. Refiere que, están con la inquietud porque es terreno Federal, pero también le avisaron a la SCT y por parte de ellos no hay ningún problema. Así pues, únicamente se requiere el permiso de Cabildo para llevarlo a cabo, porque la aportación será de empresarios y migrantes. Asegura que existe toda la voluntad para realizarlo y de su parte, considera que es un proyecto bueno y sí es justo darle ese reconocimiento a toda esa gente por el trabajo y por tanto recurso que ingresa gracias a lo que ellos realizan. Adiciona que, hemos recibido mucho apoyo por parte de ciudadanos, empresarios y de migrantes; además lo que se aportó en años anteriores mediante los proyectos del 3x1 y se sigue ayudando con los del 2x1 y dice que de su parte sí sería bueno que se les diera el permiso y que todo ese proyecto que se realice, por las dimensiones que quieren hacerlo, será único. Informa que ahorita se está trabajando en el estudio de suelo para calcular las dimensiones y el peso, para cuando lo tengamos traerlo para mostrárselos. El Municipio participará con supervisión y la mano de obra y maquinaria será contratado. El Regidor José Antonio Gómez Medina toma la palabra y menciona que, considera que es un proyecto muy interesante por el valor simbólico que va a representar, como atracción turística, etc. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas, menciona que hay muchos proyectos en Jalpa que se han realizado de esa manera, con la iniciativa de empresarios y ellos quieren en esta ocasión apoyar al trabajo que se está haciendo, de esa manera. Se procede a consultar la votación. **Por Unanimidad de votos a favor,**

el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se realice la Obra “Monumento al Migrante”, en la Glorieta Norte de la Cabecera Municipal, realizándose con recursos de la iniciativa privada, bajo la supervisión municipal.

Punto No. 10. Autorización de la 11ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien da a conocer la siguiente propuesta de Modificación Presupuestal:

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA					
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	50,000.00	20,000.00		70,000.00	111
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	100,000.00	20,000.00		120,000.00	111
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	50,000.00	10,000.00		50,000.00	111
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	2,000,000.00	500,000.00		2,500,000.00	111
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	65,000.00	20,000.00		85,000.00	111
3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	255,000.00	10,000.00		265,000.00	111
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y	25,000.00	5,000.00		30,000.00	111
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	3,290,000.00	400,000.00		3,690,000.00	111
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	75,000.00	10,000.00		85,000.00	111
203-004	AYUDAS					
2611	COMBUSTIBLE	430,000.00	50,000.00		480,000.00	111
INCREMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 1,045,000.00	\$ -		

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
4112-01-0002	PREDIAL URBANOS AÑOS ANTERIORES	750,000.00	250,000.00		1,000,000.00
4117-01-0001	ACTUALIZACIÓN PREDIAL URBANO	54,600.00	50,000.00		104,600.00
4117-02-0001	RECARGOS PREDIAL URBANO	300,000.00	100,000.00		400,000.00
4117-02-0002	RECARGOS PREDIAL RUSTICO	70,000.00	30,000.00		100,000.00
4117-03-0001	MULTAS FISCALES PREDIAL URBANO	25,000.00	5,000.00		30,000.00
4141-01-0001	USO DE SUELO	960,000.00	300,000.00		1,260,000.00
4143-03-0003	INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	1,000.00	500.00		1,500.00
4143-07-0002	ELABORACION DE PLANOS	20,000.00	10,000.00		30,000.00
4143-07-0008	EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL	10,000.00	50,000.00		60,000.00
4143-08-0006	TRAZOS Y LOCALIZACIÓN DE TERRENO	20,000.00	20,000.00		40,000.00
4143-13-0002	RENOVACIÓN DE PADRON MPAL	800,000.00	30,000.00		830,000.00
4151-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS	300,000.00	100,000.00		400,000.00
4169-08	SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA	120,000.00	80,000.00		200,000.00
4169-18-04-03	SERVICIO QUE PRESTA LA UBR	65,000.00	15,000.00		80,000.00
4169-18-04-04	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS	65,000.00	4,500.00		69,500.00
INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			\$ 1,045,000.00		

Tras no recibirse comentarios al respecto, se consulta la votación. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 11ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería.

Punto No. 11. Presentación y aprobación del Informe del mes de Junio de 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El C. Tesorero Municipal, comenta que para cumplir con la obligación que nos marca la Ley, se pone a consideración el informe del mes de junio de 2025, mismo que se resume enseguida:

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/jun./2025 al 30/jun./2025

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultados

Fecha y hora de impresión: 29/jul./2025 11:31 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/jun. al 30/jun./2025		01/ene al 30/jun./2025	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,688,185.74	22.90 %	\$23,790,510.38	26.84 %
IMPUESTOS	\$808,091.82	6.68 %	\$12,957,505.98	15.70 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$59,658.53	0.76 %	\$9,567,845.81	11.62 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$695,238.48	5.93 %	\$3,009,130.14	3.64 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$19,994.81	0.17 %	\$360,530.23	0.43 %
DERECHOS	\$1,406,651.72	11.98 %	\$8,328,992.43	10.09 %
PRODUCTOS	\$84,058.21	0.71 %	\$474,508.58	0.57 %
APROVECHAMIENTOS	\$391,383.88	3.33 %	\$2,629,593.39	2.46 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	\$9,649,801.16	77.09 %	\$58,691,928.72	71.15 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	\$9,649,801.16	77.09 %	\$58,691,928.72	71.15 %
PARTICIPACIONES	\$5,831,440.16	50.53 %	\$37,647,729.16	45.64 %
APORTACIONES	\$3,843,361.00	25.92 %	\$18,385,743.00	22.29 %
CONVENIOS	\$75,000.00	0.63 %	\$2,658,456.56	3.22 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$11,737,986.90	100.00 %	\$82,482,439.10	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,377,625.77	79.09 %	\$62,636,109.67	75.94 %
SERVICIOS PERSONALES	\$6,781,464.34	57.77 %	\$44,036,728.08	53.38 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,349,919.87	11.50 %	\$9,663,362.67	11.73 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,246,250.56	10.61 %	\$8,919,019.72	10.81 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$672,126.80	5.72 %	\$1,773,277.68	2.14 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$448,500.00	3.82 %	\$1,059,538.05	1.28 %
AYUDAS SOCIALES	\$186,175.80	1.58 %	\$429,012.03	0.52 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$37,451.00	0.31 %	\$284,727.00	0.34 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$25,274.32	0.03 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIÓN	\$0.00	0.00 %	\$25,274.32	0.03 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$5,652,520.67	7.09 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$5,652,520.67	7.09 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,049,752.57	85.61 %	\$70,290,181.94	85.21 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,688,234.33	14.38 %	\$12,192,257.16	14.78 %

Al no recibirse manifestaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Informe del mes de junio de 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería, mismo que constituye el segundo trimestre de dicho ejercicio fiscal.**

Punto No. 12. Asuntos Generales. a) Entrega del Informe de actividades realizadas por el Órgano Interno de Control en relación a los meses de abril a junio de 2025. Participa el C. Secretario de Gobierno Municipal, quien explica que la titular del Órgano Interno de Control, presentó su informe trimestral correspondiente a los meses de abril a junio de 2025 y estará disponible en la Secretaría de Gobierno Municipal para su consulta.

b) Propuesta del Regidor José Antonio Gómez Medina, para turnar a la Comisión de Salud, la inspección del Rastro Municipal y presentación del informe para su regularización. Participa el Regidor José Antonio Gómez Medina, quien explica que considera importante que se aborte este tema, derivado de una reunión con los Servicios de Salud del Estado, sobre las normas y los procesos que hay que llevar a cabo. Esto únicamente en relación a salud pública, para que existan las condiciones necesarias, los instrumentos necesarios y el personal necesario para que las actividades que se llevan a cabo dentro del Rastro Municipal, sean

Lorena Valdez Ntz
Sandra H. A.
Amelia V.
Arnelto Hernandez

salubres, porque al final de cuentas, la comida de todos sale de ahí. Entonces, aprovechando que se va a turnar a la misma Comisión para robustecer su Reglamento, pues sería importante dar una inspección personal para ver realmente todas las mejoras que se han hecho y seguir en esa misma línea, por un lado y por otro, que haya las herramientas necesarias para que los sacrificios de todos los animales sean de forma humanitaria. Porque no es posible que siga habiendo prácticas fuera de la norma. Agrega que se está trabajando en un Proyecto de Bienestar Animal también. **Por lo anterior, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Propuesta del Regidor José Antonio Gómez Medina, para turnar a la Comisión de Salud, la inspección del Rastro Municipal y presentación del informe para su regularización.**

Punto No. 13. Clausura de la Sesión. Siendo las 17:54 horas del día 30 de julio de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada esta XVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy Fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ